

concedidas por los artículos 113.2 y 142 de la Constitución en el artículo 15 a 19 y 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Ciudad Autónoma establece las tasas por la prestación de los servicios reprografía de los fondos propios de la Biblioteca Pública.

Artículo 2. Obligación de pago .

Constituye el hecho imponible de la Tasa la actividad administrativa con motivo de la tramitación a instancia de parte de toda clase de copias de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Pública.

Artículo 3. Responsables

Estarán obligados al pago las personas que soliciten, provoquen o en cuyo interés se expidan copias de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Pública.

Artículo 4. Tarifas

Las tarifas a percibir serán las siguientes:

- Fotocopia en blanco y negro: 0,15 euro
- Fotocopia en color: 1 euro
- Copia de microfichas: 0,15 euro
- Folio impresora: 0,15 euro.

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MELILLA**

AVISO DE COBRANZA

2793.- Se pone en conocimiento de los electores de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla que a partir del día 28 de noviembre de 2006 tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los recibos correspondientes al Recurso Cameral Permanente de 2006, cuyo pago deberá efectuarse, para las notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y para las notificaciones recibidas entre los días 16 y el último de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este fuera inhábil hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso en periodo voluntario podrá realizarse, con la presentación de la correspondiente carta de pago, en caso de recepción de la misma, en el Banco Santander Central Hispano.

En caso de no recepción de la carta de pago en su domicilio, esta podrá retirarse en las propias oficinas de la Cámara de Comercio, sitas en calle Cervantes n.º 7-1.º, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Finalizado el plazo para efectuar el pago en periodo voluntario, se procederá por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la exacción de las cuotas debidas por la vía de apremio e intereses de demora y, en su caso, de las costas que se produzcan.

Melilla, 23 de noviembre de 2006.

La Secretaria General.

Margarita Cerezo Fernández.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO

2794.- CONVOCATORIA DE PLAZAS VACANTES DE POLICÍA PORTUARIO

Con fecha 20/11/2006 la Autoridad Portuaria de Melilla ha convocado pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de policía portuario con carácter indefinido. Las bases de la convocatoria están a disposición de todos aquellos/as interesados/as en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria y en el Tablón de Anuncios de la Delegación del Gobierno de Melilla.

Las solicitudes deberán cursarse ante el Registro de la Autoridad Portuaria, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, finalizando el plazo de admisión de solicitudes el próximo día 11/12/2006.

Melilla, 20 de noviembre de 2006.

El Director. José Luis Almazán Palomino.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO

2795.- CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO PARA PERSONAL LABORAL FIJO EXCLUIDO DE CONVENIO CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE UNIDAD

La Autoridad Portuaria de Melilla convoca un proceso selectivo para la contratación de personal